

VALORACION PACTO POR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SIGLO XXI

Excma. Sra. Consejera de Salud de la Junta de Andalucía
Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Sanitaria
Sr. Presidente de Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria
Sr. Presidente de la Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía.
Compañeras Y Compañeros:

Para la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria, la valoración de Pacto por el desarrollo de estrategias para la atención primaria del siglo XXI, no puede ser de otra forma que positiva.

Ha sido un pacto arduo, difícil y comprometido, donde ha habido continuas aportaciones, por parte de las sociedades y del Servicio Andaluz de Salud, y donde ha quedado patente que el pacto está en el camino de la continuidad asistencial y la continuidad de los cuidados, donde los diferentes profesionales que prestan la atención sanitaria mantienen una visión compartida del mismo objetivo, que es la salud de los ciudadanos.

Dentro del pacto queremos destacar varios aspectos importantes: Una de las líneas estratégicas hace referencia al desarrollo de un **modelo compartido y cohesionado de la actividad asistencial**, donde se garantice la integración de los cuidados de forma coordinada; pensamos que con el impulso y desarrollo de ésta línea, se pueden desarrollar modelos enfermeros de **práctica clínica avanzada** donde la gestión compartida de la demanda asistencial, con fórmulas de gestión que promuevan el acto único y la práctica clínica basada en la mejor evidencia y eficiencia disponible, facilitará (con la participación de todo el equipo multidisciplinar) una mayor accesibilidad de la población a los servicios sanitarios; y es que promoviendo acciones que faciliten la máxima capacidad resolutive como las descritas, unidas a las expresadas recientemente por la Excma. Sra. Consejera con su apoyo a buscar procedimientos que hagan posible la prescripción enfermera colaborativa, estamos convencidos que es el camino a seguir, teniendo un sistema sanitario público accesible, innovador,

eficaz y cohesionado, donde el máximo garante será siempre la satisfacción de todos los ciudadanos.

Para que, esta línea pueda llegar a buen puerto se proponen métodos de ordenación de **recursos profesionales** teniendo en cuenta, características poblacionales, como edad, comorbilidad, nivel socioeconómico, dispersión geográfica, el propio modelo organizativo...

(Desde aquí quiero avanzar que estamos en un gran déficit de enfermeras con respecto a otros muchos Servicios de Salud del Estado Español; tenemos el convencimiento de que el desarrollo de este Pacto va a servir para mejorar los recursos de enfermeras de familia existentes actualmente en nuestros centros de salud)

...y además queremos destacar que se ha incluido un problema que no se hacía visible si no se ligaba a la enfermedad, y que la evolución demográfica hacia el envejecimiento de la población y el progreso de la tecnología, entre otros hace que se constate esta situación cada día más, me estoy refiriendo a **la dependencia**.

A buen seguro que en el estudio de esta línea habrá oportunidad de observar que la dependencia no tiene porque ir ligada al término enfermedad, si no más bien a la de calidad de vida en términos de salud y aquí las respuestas humanas tienen mucho que decir, esto es, generalmente una cuestión de cuidados, de autocuidados y de las respuestas que tienen los individuos ante situaciones de enfermedad y salud, este es un campo donde las enfermeras como disciplina profesional, desarrollamos plenamente nuestro cuerpo de conocimientos que es el Cuidado, lógicamente en coordinación con el resto de los profesionales que componemos el Equipo Multidisciplinar.

También es destacable que con este pacto se facilite un asunto que tanto los ciudadanos como las enfermeras creemos necesario, y es la **sectorización** de la atención, con la **asignación de población a (las enfermeras)**, con esto mejorará la atención y confianza en el sistema, al tener la población a un profesional de referencia y optimizar los tiempos y la dedicación asistencial.

Otra de las líneas valoradas como fundamental por nuestra asociación es la que hace referencia a la interrelación de los profesionales y la complementariedad de los mismos, ASANEC, cree que hemos evolucionado todos los profesionales desde los equipos multidisciplinares, a las visiones interdisciplinares, y...
...debemos dar el paso hacia la transdisciplinariedad y no es otra

cosa que compartir conocimiento, responsabilidad y desarrollar plenamente las **competencias profesionales**, para fortalecer y garantizar la calidad de la provisión de los servicios sanitarios.

En este sentido, existe una necesidad imperiosa de **avanzar en el ámbito competencial** que tiene asignado las enfermeras, por que en la medida que se aumenten las competencias de las enfermeras, aumentará su capacidad resolutive, mejorando la accesibilidad y la eficiencia de los servicios del sistema sanitario. Un ejemplo de esta necesidad de avanzar en el ámbito de estas competencias es la autorización de la prescripción de productos sanitarios. Creemos que la reciente aprobación de la ley de Garantías y Uso racional del medicamento y productos sanitarios va a impedir una optima atención a los ciudadanos perjudicándolos gravemente a todos, aunque también es cierto que va a depender del grado de dependencia o mejor dicho de independencia de las distintas Comunidades del Estado Español y en ese sentido como he dicho antes, nuestra Consejera aboga por una mayor autonomía de las enfermeras; y es por ello por lo que desde esta Mesa queremos expresarle públicamente el máximo apoyo; así mismo nos brindamos para trabajar de forma coordinada, conjuntamente con la SAMFyC y la APAPA para facilitar acciones de este tipo, las cuales son especialmente necesarias en pacientes crónicos, en mayores, en personas dependientes y en el área infantil. Por todo ello esperamos que el Proyecto de Ley de farmacia de Andalucía recoja esta inquietud que está generando alarma social en toda España, y poder minimizar así, los efectos de esta ley para que no afecte a los ciudadanos andaluces. Es una cuestión que no solo la apoya la administración andaluza, sino que además sociedades médicas de gran tradición como la SEMFyC y la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME), respaldan posibles acuerdos para hacer viable esta complementariedad asistencial de la prescripción enfermera.

Existen otras cuestiones de especial interés como son las mejoras en la aplicación informática DIRAYA, es preciso perfeccionarla y adecuarla de forma que responda plenamente a las necesidades de profesionales y ciudadanos.

Se contempla en el pacto algo que las enfermeras venimos demandando desde hace tiempo, precisamente porque lo padecemos, y es la mejora y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento. Es prioritario que todos los profesionales que

trabajan en un centro de salud, tengan su espacio físico para hacerlo, adecuado además a las necesidades de los ciudadanos y a las nuevas tecnologías.

Y por último y no por ello menos importante es la investigación, donde se contempla la capacitación y apoyo metodológico y la facilitación de las condiciones laborales para permitirla y hacerla posible. Y la formación para mantener el elevado nivel científico técnico, mediante el convenio SAS-ASANEC antes mencionado por nuestra Consejera y que además sea percibido por los ciudadanos.

Tenemos el convencimiento, que desde ya mismo, empezará a funcionar la comisión de seguimiento para velar por el desarrollo del contenido del Pacto y que comenzarán los grupos de trabajo que harán posible el avance de este acuerdo.

Como he dicho al principio la culminación de la firma del Pacto ha supuesto una gran labor realizada por los diferentes actores de este acuerdo, nosotros queremos agradecer a todos el esfuerzo y hacer una especial mención a Eugenio Contreras Fernández nuestro anterior Presidente por su especial dedicación y sensibilidad para que este Pacto fuera una realidad.

Y para finalizar, la ASANEC Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria quiere expresar con este pacto, es la lealtad mutua que tenemos con todos los firmantes del mismo, así como, nuestro continuo compromiso con la salud de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, que es la principal razón de nuestra existencia.